



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-042-2019

OBJETO: CONTRATAR CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día diecisiete (17) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Se presentaron observaciones por parte de los interesados a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. **INTERESADO:** Juan Diego Rojas Hernandez, **CONSORCIO CUYABRO**, comunicación enviada mediante correo electrónico 16 de septiembre 09:17 am.

OBSERVACIÓN
<p>PREGUNTA</p> <p>Referente al requerimiento financiero solicitamos de manera amable que se validó carta de cupo de crédito pre-aprobado o carta de intención de cupo de crédito</p>
<p>RESPUESTA</p> <p>En atención a su observación, comedidamente nos permitimos informar que las cartas cupo de crédito pueden ser presentadas en condición de aprobadas o pre-aprobadas, lo anterior es independiente al deber de cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos de orden Financiero solicitados en el numeral 2.1.2 de los términos de referencia.</p>

2. **INTERESADO:** Constanza Calderón Arias, **HAPIL INGENIERÍA S.A.S** comunicación enviada mediante correo electrónico 19 de septiembre 11:18 am.

OBSERVACIÓN
<p>PREGUNTA</p> <p>Solicitamos de la manera más atenta, prorrogar el cierre de la convocatoria por el término de cinco días hábiles, toda vez que la expedición de los cupos de crédito no es inmediata y por la premura del cierre muchos oferentes podemos vernos imposibilitados de participar, lo que reduce la probabilidad de escoger al más idóneo.</p>



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Fiduciaria Bogotá



Findeter
Financiera del Desarrollo
JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE

RESPUESTA

En atención a su observación, comedidamente nos permitimos informarle que no es viable aplazar la fecha de cierre, toda vez que los interesados en participar han tenido conocimiento de la apertura de la presente convocatoria a partir del **12 de septiembre de 2019**, y el cierre o entrega de propuestas es el **26 de septiembre de la misma anualidad**, es decir **14 días calendario**, plazo suficiente para poder preparar la propuesta y solicitar los documentos a que haya lugar para completar la misma.

Es por eso que no encontramos viable señalar que el plazo estipulado en el cronograma de la convocatoria para la presentación de las ofertas no sea suficiente para afectar la participación masiva y de esta manera garantizar la selección objetiva de un oferente idóneo, en consecuencia no se acoge la observación.

Se expide en Bogotá a los veinte días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ
S.A.**